

Acusan a una abogada de falso testimonio

Escrito por Agencia AYC

Una mujer, que ejerce la abogacía, se enfrentará a una acusación de falso testimonio por sus declaraciones en un juicio que se celebró tras denuncia de esta persona contra su empleada del hogar por un supuesto robo.

El origen de este caso se sitúa en el desarrollo de un juicio celebrado en el juzgado de Lo Penal número 2 de Cartagena en el que una mujer acusaba de robo a su empleada del hogar. El juez detectó un falso testimonio de la denunciante y remitió el asunto a la Fiscalía para su análisis.

La Ley admite que un acusado pueda no responder a las preguntas en un juicio o mentir al estar en peligro su libertad, pero no a los testigos, considerando entonces que se produce un delito contra la Administración de Justicia.

La Fiscalía de Área ha visto indicios de delito y ha enviado el asunto al Decanato para que asigne el juzgado de Instrucción que llevará el asunto para investigar si existió ese delito, que en este caso se trata de una profesional de la abogacía.